

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 700-52/2024

DECRETO N° **238**
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 FEB 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Señor Ministro de Salud, Dr. Gustavo Alfredo Bouhid, D.N.I. N° 13.888.252, se ausentará de la Provincia, por razones oficiales, desde el 14 al 20 de febrero de 2024

Por ello, en uso de facultades propias;

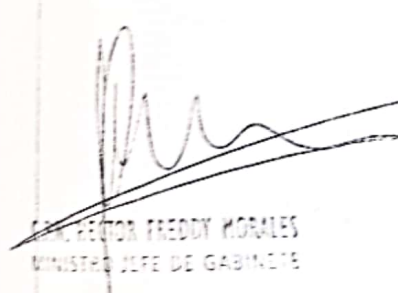
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

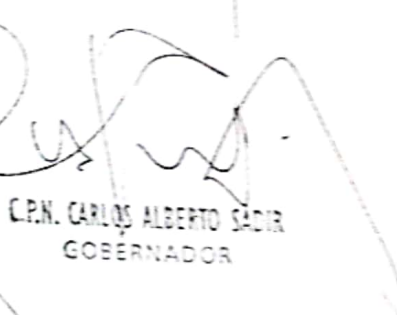
ARTÍCULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la cartera del Ministerio de Salud, al Señor Secretario Técnico Legal y de Recursos Humanos, Abogado Marcos Latrónico, D.N.I. N° 28.157.186, desde el 14 al 20 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será Refrendado por los señores Ministros Jefe de Gabinete y de Salud.


ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome Razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento a Contaduría de la Provincia, Jefatura de Gabinete. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.

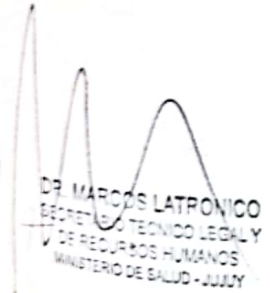

CAR. RECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ESTADO QUE LA PRESENTE COPIA
CONCURRE AL ORIGINAL
DEBIDO A LA VISTA.


DR. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -


DR. MARCOS LATRONICO
SECRETARIO TECNICO LEGAL Y
DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE SALUD - JUJUY